

A V I S O

**AMPLIACIÓN DEL MONTO LISTADO
DE TÍTULOS PÚBLICOS**

Emisor: *Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA CLASE N° 20 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO
EN 2022**

En virtud de lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar la ampliación del monto listado de los *TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA CLASE N°20 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO EN 2022* (Pesos: *BDC22* – Dólar Mep: *BC22D* – Cable: *BC22C*) por la suma de v/n. \$ 6.250.000.000.-, con lo cual el monto autorizado ascenderá a v/n. \$ 9.957.805.000.-, emitidos en el marco del Programa de Financiamiento en el Mercado Local.

Esta ampliación fue dispuesta por las Resoluciones Nro. 4.843/19 y 4.981/19 del Ministerio de Economía y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nro. 6.001/18 y tendrá las mismas condiciones y características que los bonos de igual especie en circulación, las que fueron publicadas en el Órgano informativo de esta Institución el 24.01.17.


Buenos Aires, 28 de noviembre de 2019.

NOTA: La autorización concedida por esta Bolsa significa que el Emisor ha cumplido hasta el momento con todos los requisitos exigidos por las normas vigentes.

La totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto de los Títulos de Deuda Pública Clase N° 20 Adicionales difundido en los medios informativos de este Mercado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

g.n./p.g.




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.